



MORENA ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) MUNICIPAL DE TIJUANA, PARA QUE SE IMPLEMENTEN ACCIONES INMEDIATAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE REALIZAN ACTIVIDADES LABORALES O DE RIESGO EN LA VÍA PÚBLICA, GARANTIZANDO SU INTEGRIDAD FÍSICA, EMOCIONAL Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

APROBADO ☒ NO APROBADO ☐

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

11 SEP 2025

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

Evelyn Sánchez
DIPUTADA LOCAL
DISTRITO XI

Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha
Presidente de la mesa directiva de la
Honorable XXV Legislatura del Congreso
del Estado de Baja California
Presente

APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

La suscrita, Diputada **Evelyn Sánchez Sánchez**, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, fracción I y 28, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los numerales 110, fracción I, 112, 115, fracción I, 116 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta H. Asamblea el siguiente **PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE POR EL QUE RESPETUOSAMENTE PARA EXHORTAR A la LIC. PAOLA NOHEMÍ LEYVA IZAGUIRRE, DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) MUNICIPAL DE TIJUANA, PARA QUE SE IMPLEMENTEN ACCIONES INMEDIATAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE REALIZAN ACTIVIDADES LABORALES O DE RIESGO EN LA VÍA PÚBLICA, GARANTIZANDO SU INTEGRIDAD FÍSICA, EMOCIONAL Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En los últimos años, el trabajo infantil en la vía pública ha sido un problema visible y persistente en la ciudad de Tijuana, afectando gravemente los derechos y el bienestar de niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con datos del Sistema DIF Estatal, entre junio de 2023 y junio de 2025 se identificaron y atendieron 959 menores laborando en las calles de Baja California, de los cuales el 34% se registró en Tijuana, estas cifras, lejos de ser simples estadísticas, reflejan una realidad cotidiana en la que menores de edad se ven obligados a realizar actividades que ponen en riesgo su integridad física, su salud y su desarrollo integral.

Si bien el caso ocurrido recientemente en la zona de la Línea Internacional, donde se observó en video a una menor que, al intentar solicitar dinero a los conductores, sufrió un accidente al caer y ser arrollada por una llanta, es emblemático por su alto nivel de riesgo, no se debe minimizar la situación de



otros menores que trabajan en semáforos, cruceros o calles de la ciudad, estos niños y adolescentes, bajo el sol, expuestos a la contaminación y a la constante circulación vehicular, enfrentan peligros constantes, desde accidentes de tránsito hasta afectaciones a su salud física y emocional.

Estas condiciones, además de vulnerar su derecho a la seguridad, afectan directamente su educación, al alejarlos de las aulas, interrumpir su aprendizaje y limitar sus oportunidades de desarrollo futuro, asimismo, los exponen a entornos que pueden propiciar la normalización de la explotación infantil y la reproducción de ciclos de pobreza.

El Sistema DIF Municipal, como instancia responsable de velar por la protección de la niñez, cuenta con atribuciones legales para actuar de forma preventiva, correctiva y coordinada con otras dependencias, a fin de erradicar estas prácticas, esto implica no sólo la detección y el retiro de menores en riesgo, sino también la implementación de programas de apoyo integral a las familias, el fortalecimiento de campañas de concientización y la creación de alternativas seguras que permitan que los niños crezcan y se desarrollen en un entorno protegido.

Es imperativo que se establezcan mecanismos de atención inmediata y seguimiento constante, que contemplen tanto la problemática de la Línea como la de cualquier punto de la ciudad donde niñas, niños y adolescentes trabajen en condiciones que vulneren sus derechos, sólo con acciones firmes y sostenidas podremos garantizar que la niñez tijuanense crezca en un ambiente seguro, digno y libre de explotación, tal como lo mandatan la Convención sobre los Derechos del Niño y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente señalado y en relación con lo estipulado en el numeral 31, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en virtud de su urgente resolución, se solicita a esta H. Asamblea se dispense del trámite correspondiente para que la presente proposición de acuerdo o económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO

Único.- La XXV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California exhorta respetuosamente a la Lic. Paola Nohemí Leyva Izaguirre, Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal de Tijuana, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las instancias competentes, implemente de manera urgente medidas de atención, prevención y seguimiento destinadas a erradicar la presencia de niñas, niños y adolescentes realizando actividades laborales o de riesgo en la vía pública, particularmente en la zona de la Línea Internacional, semáforos, cruceros y demás puntos de la ciudad donde se vulnere su seguridad, integridad y derechos humanos.

Asimismo, se solicita que se fortalezcan las acciones de vigilancia y retiro inmediato de menores en condiciones de peligro, así como la instrumentación de programas de apoyo social para sus familias, garantizando la protección integral de la niñez tijuanense, conforme a la Convención sobre los Derechos del Niño y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al día de su presentación.

Atentamente
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Diputada Evelyn Sánchez Sánchez